

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 553 /20

CONCON,

10 MAR 2021

LA ALCALDIA DE CONCÓN, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
3. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
5. Certificados de nacimiento.

DECRETO:

- I. **RECONÓZCASE**, como carga familiar de la Srta. MARIBEL SOLEDAD CAROCA CAROCA, RUN N° [REDACTED] de calidad jurídica a Contrata, escalafón Auxiliar, grado 16°, a los siguientes beneficiarios:

N°	NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
01	MARTIN ANTONIO PONCE CAROCA	HIJO	01.01.2021	30.06.2021
02	JOAQUÍN IGNACIO PONCE CAROCA	HIJO	01.01.2021	30.06.2021

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/MG/evc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

